

Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de noviembre de 2016
Español
Original: francés

Carta de fecha 21 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de remitirle adjunta la carta de fecha 11 de noviembre de 2016 del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Sr. Jens Stoltenberg, por la que se transmite el informe sobre la presencia internacional de seguridad en Kosovo correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2016 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

16-20655 (S) 221116 221116



Anexo de la carta de fecha 21 de noviembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

[Original: inglés]

De conformidad con el párrafo 20 de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, adjunto un informe trimestral sobre las operaciones de la Fuerza de Kosovo correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2016 (véase el apéndice). Le agradecería que tuviese a bien transmitir el informe a los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Jens **Stoltenberg**

Apéndice

[Original: inglés]

Informe a las Naciones Unidas sobre las operaciones de la Fuerza de Kosovo

1. El presente informe sobre la Fuerza de Kosovo (KFOR) se transmite en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y abarca el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2016.

2. Al 30 de septiembre de 2016, la KFOR seguía teniendo desplegados en el teatro de operaciones unos 4.600 efectivos.

3. No se produjeron incidentes importantes relacionados con la seguridad durante el período sobre el que se informa.

Situación de la seguridad y operaciones

4. Durante el período que abarca el informe, la situación de la seguridad en Kosovo se mantuvo estable y no se produjeron incidentes entre grupos étnicos. En general, gradualmente la tendencia se está volviendo cada vez más positiva, ya que Serbia y Kosovo siguen comprometidos con el proceso de diálogo dirigido por la Unión Europea.

5. Durante el período sobre el que se informa, la KFOR siguió vigilando la situación y manteniendo la conciencia situacional. La KFOR también siguió trabajando en estrecha colaboración y coordinación con la Policía de Kosovo y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX). La KFOR mantuvo su capacidad para intervenir de inmediato en caso necesario. Sin embargo, durante el período sobre el que se informa no hubo necesidad de que interviniera directamente.

6. La KFOR siguió cumpliendo su mandato de contribuir a mantener un entorno seguro y velar por la libertad de circulación, en el marco de un amplio esfuerzo internacional.

Resumen

7. Durante el período sobre el que se informa, la KFOR, en estrecha coordinación con la EULEX y la Policía de Kosovo, siguió contribuyendo a mantener la seguridad del entorno y la libertad de circulación. La estrecha coordinación sobre el terreno entre la KFOR, en su calidad de equipo de respuesta terciario, la EULEX y la Policía de Kosovo sigue siendo muy eficaz.